

CONVOCATORIA Y BASES DEL “XVI CONCURSO DE COCINA MARINERA “CDN NUEVO PORTIL”

I DENOMINACIÓN Y OBJETIVOS.

La Asociación Deportiva Náutica Marina Nuevo Portil, nuevamente, tiene a bien convocar su Concurso de Cocina Marinera. El objetivo principal de este XVI Concurso de Cocina Marinera “CDN NUEVO PORTIL” es difundir la cocina del lugar mediante la elaboración de platos, para su posterior degustación pública, a cargo de las personas aficionadas a la cocina que quieran exhibir sus dotes culinarias, y contribuir al mayor éxito y difusión de nuestro club, a la vez que persigue aumentar la integración e interacción de los socios, con nuevas actividades, además, de los ya consolidados, Concursos de Pesca.

II PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas, aficionados y amantes de la cocina, sin importar la edad, profesión, oficio ni nacionalidad. La participación puede ser a título individual o bien representando a un colectivo, grupo de amigos, etc. A pesar de tratarse de un concurso amateur, está permitida la participación de cocineros profesionales

III INSCRIPCIONES.

Los participantes interesados deberán presentar la solicitud en la página web del Club: www.cdnnuevoportil.com , en las oficinas de la Base Náutica o mediante correo electrónico a la dirección adnnp@adnnuevoportil.es, hasta las 13:30 horas del viernes día 17 de Julio de 2026.

En la solicitud se hará constar el nombre, apellidos y domicilio del participante, o de los que integren el equipo si es de forma colectiva, y la receta o recetas de los platos que presenten al Concurso, así como la denominación de cada uno de los platos.

IV. CONDICIONES MÍNIMAS DE LAS ELABORACIONES

Los platos a confeccionar y degustar serán de la libre elección de cada participante, siempre con un claro corte marinero. Cada plato que se presente al Concurso habrá de permitir, al menos, el equivalente a 10 degustaciones (no raciones).

Los platos se elaborarán en los propios domicilios y se expondrán en el recinto que la Organización disponga al efecto en la Base Náutica de la Asociación o sus inmediaciones.

Los concursantes deberán, una vez el jurado evalúe las elaboraciones culinarias, ofrecer estas al público en general.

V. ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONFECCION DE LOS PLATOS.

Los participantes deberán aportar los utensilios, herramientas y equipos de cocina, así como el combustible e ingredientes necesarios con los que realizar su elaboración, además de ropa adecuada al efecto. La organización del concurso no se hace responsable caso de robo, hurto, pérdida, rotura u otros daños que se pudieran causar en los bienes aportados por los concursantes.

VI. FECHA REALIZACIÓN.

El concurso será abierto y se desarrollará el Sábado día 18 de Julio de 2026, a partir de las 13,00 h en el recinto ubicado en la Base Náutica. Los platos deberán estar finalizados a las 14,00 h, cuando el jurado procederá a la calificación. Si por razones de fuerza mayor la Organización lo estimara necesario, podrá, tanto variar el horario como distribuido de la forma más oportuna si el número de participantes así lo aconsejara.

VII PREMIOS Y CALIFICACIONES.

Se establecen los siguientes Premios:

1er. Premio al Mejor Plato, dotado con la cantidad de 200 euros.

2º. Premio al Mejor Plato, dotado con la cantidad de 120 euros.

3er. Premio al Mejor Plato, dotado con la cantidad de 80 euros.

El Jurado calificará los platos, puntuando de 1 a 10 cada uno de estos aspectos:

- La dificultad en su elaboración;

- El empleo de ingredientes propios de la gastronomía de la zona;
- El gusto y el aroma;
- La presentación;

VIII. EL JURADO.

El Jurado estará compuesto por cuatro personas designadas por la Asociación Organizadora entre los que se podrá incluir un profesional de la material y un representante del público asistente.

El Jurado calificará los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes. La calificación final de cada plato será el resultado de promediar la que dieran cada uno de los miembros del Jurado.

El Jurado podrá adoptar las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del Concurso.

El fallo del jurado será inapelable y, en caso de que proceda, podrá dejar desierto alguno de los premios.

IX BASE GENERAL.

Para la celebración del concurso se requerirá la inscripción de un mínimo de 5 platos. La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.

En Nuevo Portil, a 9 de julio de 2026